



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

(PLENO 02/2016)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRÁN EL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS. (30.05.2016).-

Sres. Asistentes:

Presidente:

D. Francisco Hernández de la Cruz

Sres. Concejales asistentes:

D^a. M^a Olatz Díaz Navarro

D. Florencio Juárez Hernández

D^a. M^a Lourdes Muñoz López

D^a. M^a Pilar Jiménez Muñoz

D^a. María Josefa Miguel Jimeno

Sres. Concejales no asistentes:

D. Julián Martín Navarro

D. Carlos Garro Juárez

D. Javier Muñoz Urbano

Secretario Accidental:

Don Lorenzo Juan González Miranda

En la Villa de Mombeltrán, a treinta de mayo de dos mil dieciséis, siendo las trece horas del día de la fecha, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Sres. Concejales expresados, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Hernández de la Cruz y asistidos por el Secretario Accidental de la Corporación, Don Lorenzo Juan González Miranda, que da fe del Acto, al objeto de celebrar en primera convocatoria, la presente sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento de Mombeltrán, convocada al efecto para este día, en virtud de lo previsto en el Art. 38 de R.D 2568/1986, de 28 de noviembre, (ROF). Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. *Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada con fecha 07 de marzo de 2016 (Acta 01/2016).*
2. *Acuerdo relativo a la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2016 sobre adjudicación contrato de alquiler con opción a compra sobre la vivienda nº 3 al sitio de "Los Chapales" a D^a Isabel Jiménez Ramos.*
3. *Formación de la Mesa Electoral de este municipio, con motivo de las Elecciones al Congreso de los Diputados y Senado, para el 26 de Junio de 2016.*

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA CON FECHA 07 DE MARZO DE 2016 (ACTA 01/2016).

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, en fecha 07 de marzo de 2016, y no siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia a los Sres. Concejales miembros del Pleno, por la Presidencia se pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Al no formularse ninguna observación, en votación ordinaria y por cinco votos afirmativos del Grupo Municipal de Ahora Decide y Grupo Socialista y con la abstención del



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

representante del Grupo Municipal Popular, el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán acuerda dar su aprobación al acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 07 de marzo de 2016 (Acta 01/2016) celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Mombeltrán, procediendo a su definitiva transcripción reglamentaria.

PUNTO SEGUNDO: ACUERDO RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE MAYO DE 2016 SOBRE ADIUDICACIÓN CONTRATO DE ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA SOBRE LA VIVIENDA Nº 3 AL SITIO DE "LOS CHAPALES", A D^a ISABEL JIMÉNEZ RAMOS.-

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno de la Corporación la ratificación del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de mayo de 2016 que literalmente dice:

<<Primero: Adjudicar a D^a. ISABEL JIMÉNEZ RAMOS, provisto de DNI. nº 06.587.502-A, el contrato de alquiler con opción a compra de la vivienda unifamiliar con garaje número TRES, al sitio de "Los Chapales" de esta localidad de Mombeltrán, que se corresponde con la finca registral número 6223, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenas de San Pedro, al tomo 836, libro 55, folio 25, inscripción primera.

Segundo: Requerir al adjudicatario para que en un plazo de quince días hábiles proceda a la formalización y firma del contrato de alquiler, según modelo aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de fecha 22 de enero de 2013.

Tercero: La validez y eficacia jurídica del presente acuerdo queda condicionada y supedita al ingreso en la tesorería municipal por la adjudicataria D^a Isabel Jiménez Ramos, previo a la firma del contrato, del importe de la fianza (600,00 €.) y de la primera mensualidad del alquiler (300,00€.)

Cuarto: Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

Quinto: Que se notifique el presente acuerdo mediante certificación de la secretaría municipal.

Sexto: Que este acuerdo deberá ser ratificado en el primer Pleno de la Corporación que se celebre.>>

Al no producirse ninguna intervención, por la Presidencia se somete la propuesta a votación, **y el Pleno del Corporación Municipal, por unanimidad de los Señores Concejales asistentes**, es decir por seis votos afirmativos, **acuerda ratificar íntegramente** el acuerdo que antecede que fue adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 9 de mayo de 2016.

PUNTO TERCERO: FORMACIÓN DE LA MESA ELECTORAL DE ESTE MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DE LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y SENADO, PARA EL 26 DE JUNIO DE 2016.



Ayuntamiento de la Villa de Mombeltrán

Plaza del Ayuntamiento, 1 05410 MOMBELTRAN (Ávila) - Teléfono 920386001 - Fax 920386593 - C.I.F. P-0513200F

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y habiendo sido remitido a este Ayuntamiento por parte del INE la aplicación informática para la realización del citado sorteo, y una vez explicados los trámites a realizar a los Señores Concejales presentes en la Sesión, se procede a realizar el Sorteo para la formación de las Mesas Electorales que a continuación se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Mesa Única:

Presidente: María González Fuentes

Presidente Suplente Primero: M^a del Carmen González Guerra

Presidente Suplente Segundo: Milagros Robledo López

Primer Vocal: M^a Isabel Burguillo Asenjo

Primer Vocal Suplente Primero: Jesús Vegas Gómez

Primer Vocal Suplente Segundo: José Ignacio Gómez González

Segundo Vocal: Alberto Rodríguez de Sosa

Segundo Vocal Suplente Primero: M^a Cruz Santos del Castillo

Segundo Vocal Suplente Segundo: Jesús García Sánchez

Concluido el último punto del Orden del Día, y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión a las trece horas y diecisiete minutos del día de hoy, treinta de mayo de dos mil dieciséis. Y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y certifico con mi firma, el Secretario Accidental de la Corporación.

El Alcalde – Presidente

El Secretario Accidental,

D. Francisco Hernández de la Cruz

D. Lorenzo Juan González Miranda